

Itagui, 14 de septiembre de 2022

Cotización IV-0738

Señores:

I.E. Fe y Alegría El Limonar

LIA DEL CARMEN CORDOBA GARRIDO

Rectora

E-mail: ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co


Dirección: Calle 55 Sur No. 60 A 13 Barrio El Limonar


Telefono: 3370653


Medellín-Antioquia

Asunto: Propuesta económica.

Atendiendo su amable solicitud, le cotizamos material requerido:

KIT BASE Y ASTA EN MADERA	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	6	45.000	270.000
			
IVA 19%			51.300
TOTAL			321.300

PUESTO DE TRABAJO	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
Superficie: 1,20x0,60x0,030 Enchapada: Superior formica gris e inferior balance blanco, pasacables, accesorio polipropileno ,base : Tuberia 2*2, Cuadrato, soportes central (2) tubo 2*1, 4 niveladores, Sin faldon, sin canaleta.	1	800.000	800.000
			
IVA 19%			152.000
TOTAL			952.000

SILLA INTERLOCUTORA- MIXTA	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
Asiento tapizado. Espaldar en malla. Pintura electrostatica. soldadura mig .30.	6	140.000	840.000
			
IVA 19%			159.600
TOTAL			999.600
TOTAL GENERAL			2.272.900

CONDICIONES DE OFERTA

Forma de Pago:	Contado
Garantía:	10 dias habiles
Validez de la oferta:	5 dias
Tiempo de entrega:	10 año por eventuales defectos de fabricacion
Transporte:	No Incluido

Esperamos poder servirle pronto y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,



LUZ ADRIANA ZAPATA CUARTAS

Gerente

PBX: 448 2244

email:lzapata@jordansas.com

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		JORDAN S.A.S	
SIGLA		NIT No. 900019789-0	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO	ORDEN <input type="checkbox"/> N ¿CUÁL?	TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	
MUNICIPIO ITAGUI	DIRECCIÓN	CRA 50A No. 43-91	
TELÉFONOS 4482244	FAX 4482244 EXT 108	APARTADO AÉREO N/A	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 FABRICANTES DE MUEBLES ESCOLARES	2 FABRICACION Y VENTA DE TABLEROS
3 DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO	4 ASESORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS
5 DOTACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	X		3838000	25 DE ENERO DE 2020	\$ 1.000.000.000
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	X		3838000	13 DE DICIEMBRE DE 2019	\$449.121.000
CORPORACION TALENTUM		X	57(2)8902163	07 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$832.388.840
MUNICIPIO DE ITAGUI	X		3737676	SEPTIEMBRE DE 2019	\$523.737.088
UTSOLFIM		X	3113343298	18 DE AGOSTO DE 2018	\$521.235.000

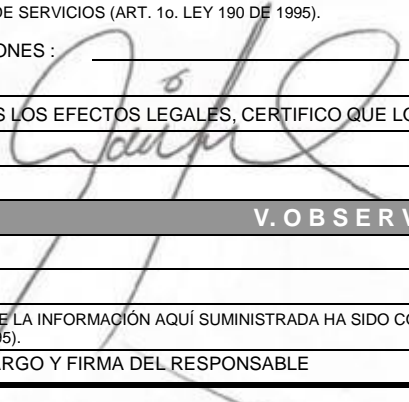
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO ZAPATA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CUARTAS	NUMEROS LUZ ADRIANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NÚMERO	ACTUA EN CARACTER DE:
C.C. X C.E. PASAPORTE	42.774.429	Representante Legal X Apoderado
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
		\$ 9,280 SMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO X ME
ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 21 DE OCTUBRE DE 2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA Itagüí, 07 de Junio 2022

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2022 - 07:58:14
Recibo No. S001288317, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q5HWvTqXP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Jueves 1 de Diciembre del 2022 se elegirá la Junta Directiva de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**, La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web www.ccas.org.co.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JORDAN S.A.S. EN REORGANIZACION
Nit : 900019789-0
Domicilio: Itagüí

MATRÍCULA

Matrícula No: 120115
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de septiembre de 2007
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 06 de abril de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 50a nro. 43 91
Municipio : Itagüí
Correo electrónico : info@jordansas.com
Teléfono comercial 1 : 4482244
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3137911991

Dirección para notificación judicial : Cr 50a no 43 91
Municipio : Itagüí
Correo electrónico de notificación : info@jordansas.com
Teléfono para notificación 1 : 4482244
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3137911991

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2022 - 07:58:14
Recibo No. S001288317, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q5HWvTqXP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 222 del 28 de febrero de 2005 de la Notaria 4 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 25 de abril de 2005 bajo el No. 4077 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2007, con el No. 54437 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JORDAN TRICOLOR LTDA.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1096 del 30 de marzo de 2005 de la Notaria 4 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 25 de abril de 2005 bajo el No. 4077 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2007, con el No. 54437 del Libro IX, se decretó Aclaratoria a la constitución .

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3133 del 11 de julio de 2007 de la Notaria 4 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 26 de julio de 2007 bajo el No. 9027 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2007, con el No. 54436 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

Por Acta No. 12 del 21 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2012, con el No. 79526 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de JORDAN TRICOLOR LTDA por JORDAN S.A.S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 610-002093 del 29 de junio de 2018 de la Superintendencia De Sociedades de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2018, con el No. 213 del Libro XIX, se inscribió Admisión en en el proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan..

Por Auto No. 610-00293 del 29 de junio de 2018 de la Superintendencia De Sociedades de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2018, con el No. 214 del Libro XIX, se inscribió La designación de la señora LUZ ADRIANA ZAPATA CUARTAS como promotora.

Por Acta No. 610-00086 del 13 de marzo de 2019 de la Superintendencia De Sociedades de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019, con el No. 297 del Libro XIX, se inscribió Confirmación del acuerdo de reorganización_.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2022 - 07:58:14
Recibo No. S001288317, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q5HWvTqXP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal:

A) La promoción, distribución, compra y venta de todo tipo de bienes, enseres, su transformación y comercialización.

B) Exportación de productos y subproductos de origen animal y vegetal.

C) La promoción, distribución, compra y venta de libros, textos, material didáctico, material para grado o instrumentos musicales, material bibliográfico, laboratorios de física, química, ciencias naturales, equipos de oficina, equipos de informática, equipos en general, mobiliario, material de construcción, estantería y todo lo relacionado con dotación para educación y deporte, dotación parques infantiles, placas polideportivas, coliseos, equipos audiovisuales, programas de promoción y prevención de salud, dotación de hospitales y centros de salud.

D) Asesoría en formación y ejecución de proyectos y todo tipo de capacitación en general.

E) La importación, exportación, fabricación, ensamble y empaque de toda clase de insumos, partes, equipos e instrumentos para la transformación de muebles y enseres.

F) La administración, manejo y asesoría de establecimientos de comercio dedicados a actividades análogas.

G) Interventoría y ejecución en obra de infraestructura.

H) La fabricación y venta de muebles escolares.

I) La fabricación y venta de tableros carteleras nacionales e importadas.

J) Para el cabal cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar, vender, dar o tomar en arrendamiento o a otro título bienes muebles e inmuebles, adecuados para la explotación de su negocio; podrá dar y tomar dinero en mutuo y celebrar las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de la sociedad, y a su vez colaborar técnica y financieramente con proveedores o compradores suyos dar o tomar en garantía bienes muebles o inmuebles, para seguridad de sus propias obligaciones; podrá constituir compañías filiales o subsidiarias para el establecimiento o explotación de las

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2022 - 07:58:14
Recibo No. S001288317, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q5HWvTqXP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades comprendidas en el objeto social; podrá adquirir nombres comerciales, marcas, licencias u otros derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones contractuales para su explotación. Igualmente en ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos, con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o público, conveniente para el logro de sus fines sociales, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales o hipotecarias, girar y endosar, descontar documentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, suscribir, adquirir y enajenar acciones en toda clase de sociedades, con arreglo a la Ley, incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tengan objeto similar al de esta sociedad, y en general, celebrar todos los actos o contratos lícitos que tiendan al mejor desarrollo de su objeto social.

K) Constituir sociedades que tengan un objeto social igual o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas; enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial u otorgar concesiones para su explotación; y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Parágrafo: En ningún caso la sociedad podrá servir de fiadora o de codeudora.

Prohibiciones. Se establecen las siguientes prohibiciones:

A. Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la Ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.

B. Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

C. Los administradores de la sociedad no podrán, ni por sí, ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea General, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2022 - 07:58:14
Recibo No. S001288317, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q5HWvTqXP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

D. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

E. Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General de accionistas aprobada por el 70% de los titulares o representantes de las acciones suscritas.

F) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

G. Los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en acto respecto, de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea de accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea de accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. Sin embargo, esta autorización solo podrá otorgarla la Asamblea de accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 311.000.000,00
No. Acciones	31.100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 311.000.000,00
No. Acciones	31.100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía está a cargo de su gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2022 - 07:58:14
Recibo No. S001288317, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q5HWvTqXP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de accionistas estarán subordinados a él.

La sociedad tendrá un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la Ley y los estatutos. La sociedad tendrá un (1) subgerente que lo reemplazará con las mismas atribuciones en cualquier caso el subgerente podrá suscribir contratos y obligarse a nombre de la sociedad, con las mismas facultades que el gerente, estando este en la ciudad, y no encontrándose limitado por ningún motivo ni ausencia.

Delegación y apoderamiento: El representante legal podrá delegar en un tercero aspectos concretos de su administración, conservando siempre la responsabilidad sobre los delegantes.

Parágrafo: El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva delegación de las funciones de administración o representación ni supone inhibición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del gerente. En desarrollo de las normas establecidas en el código de comercio, y de las establecidas por los socios con base en el principio de la autonomía de la voluntad, son funciones y facultades del gerente y representante legal de la compañía las siguientes:

A. Cumplir y hacer cumplir todas las decisiones adoptadas por la Asamblea General de accionistas.

B. Hacer uso de la denominación social, representar a la compañía y administrar su patrimonio con plenas facultades, solamente restringidas por lo establecido en los estatutos y en la ley.

C. Decidir sobre los asuntos comerciales de la empresa que corresponden al día a día.

D. Coordinar y controlar la gestión comercial de la compañía y mantener las relaciones públicas de la misma.

E. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin restricciones en cuanto a la cuantía. En ejercicio de esta facultad el representante legal podrá adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2022 - 07:58:14
Recibo No. S001288317, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q5HWvTqXP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales judiciales y de arbitramento, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección, administración y representación de la empresa social.

F. Convocar a la Asamblea General de accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

G. Presentar a la Asamblea General de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

H. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa.

I. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

J. Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la Ley y la técnica contable.

K. Velar porque se lleven correctamente los libros de la sociedad, adicionales a los de contabilidad.

L. Autorizar y suscribir los estados financieros, de acuerdo con la ley.

M. Cuidar celosamente por el oportuno y adecuado cumplimiento de todas las obligaciones de la compañía en materia de impuestos.

N. Poner todo su empeño, dedicación y conocimientos en el área administrativa para obtener el cumplimiento real de los fines que se ha propuesto la sociedad.

O. Ejercer las demás funciones legales y estatutarias y las que le asigne la Asamblea General de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2017 con el No. 119344 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2022 - 07:58:14
Recibo No. S001288317, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q5HWvTqXP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE

LUZ ADRIANA ZAPATA CUARTAS

C.C. No. 42.774.429

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 01 de febrero de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2022 con el No. 159600 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DANIELA MARIA POSADA VALENCIA	C.C. No. 1.152.209.978	235173-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3133 del 11 de julio de 2007 de la Notaria 4 Medellín	54436 del 05 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 497 del 10 de febrero de 2006 de la Notaria 4 Medellín	54438 del 05 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 4281 del 26 de septiembre de 2006 de la Notaria 4 Medellín	54439 del 05 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1677 del 13 de abril de 2007 de la Notaria 4 Medellín	54440 del 05 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 2418 del 16 de junio de 2008 de la Notaria 4 Medellín	58432 del 24 de junio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 5027 del 25 de noviembre de 2008 de la Notaria 4 Medellín	60291 del 26 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 4535 del 09 de noviembre de 2009 de la Notaria 4 Medellín	65022 del 10 de noviembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 12 del 21 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios	79526 del 09 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 3 del 22 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	89052 del 12 de julio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 13 del 03 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas	97628 del 01 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 22 del 21 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas	102403 del 22 de mayo de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2022 - 07:58:14
Recibo No. S001288317, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q5HWvTqXP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3110
Actividad secundaria Código CIIU: C1620
Otras actividades Código CIIU: H4923 G4530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JORDAN
Matrícula No.: 120116
Fecha de Matrícula: 05 de septiembre de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cr 50a no 43 91
Municipio: Itagüí

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,456,352,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2022 - 07:58:14
Recibo No. S001288317, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q5HWvTqXP1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



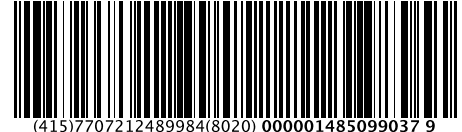
Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14850990379



(415)7707212489984(8020) 000001485099037 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 9 7 8 9 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social JORDAN S.A.S.
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Antioquia 40. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0
 41. Dirección principal CR 50 A 43 91
 42. Correo electrónico contabilidad@jordansas.com
 43. Código postal 44. Teléfono 1 4 4 8 2 2 4 4 45. Teléfono 2 3 1 3 7 9 1 1 9 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 1 1 0	2 0 0 5, 0 3, 0 4	1 6 2 0	2 0 1 9, 0 7, 0 1	4 9 2 3	4 5 3 0	4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales
 07- Retención en la fuente a título de renta
 10- Obligado aduanero
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 2 2 2 3
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 3 1 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 18 / 22 : 14: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de septiembre de 2022, a las 07:32:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9000197890
Código de Verificación	9000197890220914073247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205039518



WEB
07:31:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORDAN S.A.S. identificado(a) con NIT número 9000197890:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



BBVA

**BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1**

CERTIFICA

Que **JORDAN SAS** identificado(a) con **número 900.019.789-0** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130370000200232969**, apertura da el **09 de octubre de 2017**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **370232969**

10 dígitos: **0370232969**

16 dígitos: **0370000200232969**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **02 de Septiembre de 2022**, con destino a **A Quien Pueda Interesar**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA

VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JORDÁN S.A.S.
NIT. 900.019.789-0

Daniela María Posada Valencia, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.209.978 de Medellín, y con Tarjeta Profesional No. 235173 –T de la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisora Fiscal de la sociedad JORDÁN S.A.S. identificada con NIT. 900.019.789-0, luego de examinar los estados financieros de la empresa con corte a marzo de 2022, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley durante los últimos seis meses y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Así mismo, certifico que la sociedad se encuentra exonerada del pago de aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) en cumplimiento al artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 02 días del mes de Septiembre de 2022.



Daniela María Posada Valencia
CC: 1.152.209.978 de Medellín
TP: 235173-T
Cel: 314 776 57 95

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900019789
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JORDAN S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	ITAGUI DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 50 A NO. 43 - 91 TELÉFONO:	4482244
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7848619932	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	3	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1618369273

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL	
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION	12		\$ 1.358.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	9		\$ 1.085.700
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3		\$ 427.800
800224808	230301	230301-PORVENIR	7		\$ 1.465.300
SUBTOTAL:			31		\$ 4.337.100
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 40.200
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		\$ 40.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5		\$ 165.900
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	24		\$ 838.700
SUBTOTAL:			31		\$ 1.085.000
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	31		\$ 1.082.000
SUBTOTAL:			31		\$ 1.082.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	31		\$ 582.500
SUBTOTAL:			31		\$ 582.500

TOTAL PAGADO:	\$ 7.086.600
----------------------	---------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900019789	NÚMERO PLANILLA:	7848619932	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ITAGUI	DEPARTAMENTO:	JORDAN S A S	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2022
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 50 A NO. 43 - 91	TELÉFONO:	4482244	DÍAS DE MORA:	3	MES	agosto AÑO
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1618369273
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		VALOR PAGADO
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	
230201	230201- PROTECCION		12	\$ 1.354.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500	\$ 0	\$ 1.354.800	\$ 3.500	\$ 1.358.300
230301	230301-PORVENIR		7	\$ 1.461.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.800	\$ 0	\$ 1.461.500	\$ 3.800	\$ 1.465.300
231001	231001-COLFONDOS		3	\$ 426.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 0	\$ 426.700	\$ 1.100	\$ 427.800
25-14	25-14 COLPENSIONES		9	\$ 1.082.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.800	\$ 0	\$ 1.082.900	\$ 2.800	\$ 1.085.700
SUBTOTALES:											\$ 4.325.900	\$ 11.200	\$ 4.337.100

TOTAL APORTES A SALUD																	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		5		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 165.400	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 165.400	\$ 500	\$ 0	\$ 165.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 40.000	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 40.000	\$ 200	\$ 0	\$ 40.200
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		24		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 836.500	\$ 0	\$ 2.200	\$ 0	\$ 836.500	\$ 2.200	\$ 0	\$ 838.700
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 40.000	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 40.000	\$ 200	\$ 0	\$ 40.200
SUBTOTALES:											\$ 1.081.900	\$ 3.100	\$ 0	\$ 1.085.000			

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES																	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-11	14-11 - ARL SURA		31		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 581.000	\$ 0	\$ 581.000	\$ 1.500	\$ 581.000	\$ 1.500	\$ 0	\$ 582.500
SUBTOTALES:											\$ 581.000	\$ 1.500	\$ 0	\$ 582.500			

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES		TOTALES								
				APORTES	MORA	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO					
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		31	\$ 1.079.200	\$ 2.800	\$ 1.079.200	\$ 2.800	\$ 0	\$ 1.082.000					
SUBTOTALES:											\$ 1.079.200	\$ 2.800	\$ 0	\$ 1.082.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																		
DATOS DEL COTIZANTE				NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD		ARP		PARAFISCALES															
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN			SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1000748677	TEJADA ARREDONDO KEVIN ANDRES	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI	27																230201-PROTECCION	4	\$ 133.334	\$ 21.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 21.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 133.334	\$ 5.400	\$ 0	\$ 5.400	14-11 - ARL SURA	4	\$ 133.334	\$ 3.300	\$ 133.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 5.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 1036612651	TORO VILLADA GEOVANNY	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI	08	10															230201-PROTECCION	3	\$ 100.000	\$ 16.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 16.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	\$ 100.000	\$ 4.000	\$ 0	\$ 4.000	14-11 - ARL SURA	3	\$ 100.000	\$ 2.500	\$ 100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	CC 1036620587	RESTREPO ORTIZ JUAN PABLO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI										01-01							25-14 COLPENSIONES	1	\$ 33.334	\$ 5.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 5.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 33.334	\$ 1.400	\$ 0	\$ 1.400	14-11 - ARL SURA	1	\$ 33.334	\$ 0	\$ 33.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 1.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	CC 1036620587	RESTREPO ORTIZ JUAN PABLO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI	09																25-14 COLPENSIONES	8	\$ 266.667	\$ 42.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 42.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	8	\$ 266.667	\$ 10.700	\$ 0	\$ 10.700	14-11 - ARL SURA	8	\$ 266.667	\$ 6.500	\$ 266.667	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 10.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	CC 1036659112	MONSALVE ESCOBAR SEBASTIAN	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI	27																230301-PORVENIR	4	\$ 133.334	\$ 21.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 21.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 133.334	\$ 5.400	\$ 0	\$ 5.400	14-11 - ARL SURA	4	\$ 133.334	\$ 3.300	\$ 133.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 5.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6	CC 1039698281	VERA GONZALEZ BRAYAN FELIPE	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	\$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA																			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: ITAGUI DEPARTAMENTO: CRA 50 A NO. 43 - 91 01-EMPLEADOR TELÉFONO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA: B-MENOS DE 200 COTIZANTES Actividades reguladoras y facilitadoras de la act					900019789 JORDAN S A S ANTIOQUIA 4482244 SI					NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):					7848619932 MES julio AÑO 2022 3 2022/08/25					TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES agosto AÑO E-EMPLEADOS 2022 1618369273				

DATOS DEL COTIZANTE															NOVEDADES															LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES															SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN				INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	PARAFISCALES																											
																												SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																ARP	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																						
7	CC 1098623641	FONSECA JORGE IVAN	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI		15														25-14 COLPENSIONES	15	\$ 500.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 80.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	15	\$ 500.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 20.000	14-11 - ARL SURA	15	\$ 500.000	\$ 12.200	\$ 500.000	15	\$ 500.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
8	CC 15402965	BORJA HERNANDEZ BAYRO ALBERTO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI																231001-COLFONDOS	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	\$ 1.000.000	30	\$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
9	CC 42774429	ZAPATA CUARTAS LUZ ADRIANA	DEPEND		\$ 2.000.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 320.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.000.000	\$ 10.500	\$ 2.000.000	30	\$ 2.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
10	CC 43107520	VELEZ HOLGUIN IRENE	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI																25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 5.300	\$ 1.000.000	30	\$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
11	CC 43162377	VILLADA BALLESTEROS DIANA MARIA	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI																231001-COLFONDOS	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 5.300	\$ 1.000.000	30	\$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
12	CC 70510664	FERNANDEZ MADRID LUIS FERNANDO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI	11															231001-COLFONDOS	20	\$ 666.667	\$ 106.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 106.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	20	\$ 666.667	\$ 26.700	\$ 0	\$ 26.700	14-11 - ARL SURA	20	\$ 666.667	\$ 16.300	\$ 666.667	20	\$ 666.667	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 26.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
13	CC 70529709	OTERO REBOLLEDO WALTER LEON	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI									26-27							230301-PORVENIR	2	\$ 66.667	\$ 10.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 10.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 66.667	\$ 2.700	\$ 0	\$ 2.700	14-11 - ARL SURA	2	\$ 66.667	\$ 0	\$ 66.667	2	\$ 66.667	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
14	CC 70529709	OTERO REBOLLEDO WALTER LEON	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	28	\$ 933.334	\$ 149.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 149.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	28	\$ 933.334	\$ 37.400	\$ 0	\$ 37.400	14-11 - ARL SURA	28	\$ 933.334	\$ 22.800	\$ 933.334	28	\$ 933.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 37.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
15	CC 70878757	VILLEGAS CAÑAS SANTIAGO ALONSO	DEPEND		\$ 3.000.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000	\$ 73.100	\$ 3.000.000	30	\$ 3.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
16	CC 70878938	URIBE TABORDA EDWIN CAMILO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI	02	04														230201-PROTECCION	3	\$ 100.000	\$ 16.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 16.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	\$ 100.000	\$ 4.000	\$ 0	\$ 4.000	14-11 - ARL SURA	3	\$ 100.000	\$ 2.500	\$ 100.000	3	\$ 100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
17	CC 71392826	MONCADA HENRY ALBERTO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	\$ 1.000.000	30	\$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
18	CC 78108677	PEREZ ARENILLA MANUEL DE JESUS	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI																25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	\$ 1.000.000	30	\$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
19	CC 98516207	CLAVIJO MONA EDGAR DE JESUS	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI																25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	\$ 1.000.000	30	\$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						
20	CC 98519839	SANCHEZ GUTIERREZ SANTIAGO DE JESUS	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI	27															25-14 COLPENSIONES	4	\$ 133.334	\$ 21.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 21.400	EPS002-SALUD TOTAL	4	\$ 133.334	\$ 5.400	\$ 0	\$ 5.400	14-11 - ARL SURA	4	\$ 133.334	\$ 3.300	\$ 133.334	4	\$ 133.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 5.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																						

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA																			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: ITAGUI DEPARTAMENTO: CRA 50 A NO. 43 - 91 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ÚNICO ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y facilitadoras de la act					900019789 JORDAN S A S ANTIOQUIA 4482244 B-MENOS DE 200 COTIZANTES SI					NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):					7848619932 julio AÑO 2022 3 2022/08/25					TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES agosto AÑO 2022 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1618369273				

DATOS DEL COTIZANTE															NOVEDADES															LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES															SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN				INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	PARAFISCALES																								
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																FSP	APORTES VOLUNTARIOS	SALUD	ARP	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																
21	CC 98556328	HERNANDEZ CARO JORGE HERNAN	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI		30																				Normal	\$ 160.000		30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	30	\$ 1.000.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																								
22	CC 98622483	ISAZA VELEZ VICTOR HUGO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI																					Normal	\$ 160.000		30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	30	\$ 1.000.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																									
23	CC 98660519	CARDONA VELASQUEZ FRANCISCO JAVIER	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI																					Normal	\$ 160.000		30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	30	\$ 1.000.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																									
24	CC 996503514021987	ALVAREZ BLANCO YENDERSO N JAVIER	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI																					Normal	\$ 160.000		30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	30	\$ 1.000.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																									
25	CC 996871608081993	ESCOBAR MEDINA XAVIER JESUS	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI																					Normal	\$ 160.000		30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	30	\$ 1.000.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																									
26	PE 996315812031986	RODRIGUEZ CEBALLOS VICTOR SANTIAGO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI																					Normal	\$ 160.000		30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	30	\$ 1.000.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																									
27	PT 3280084	CARDOZA RIVAS YOSMARY	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI																					Normal	\$ 160.000		30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	30	\$ 1.000.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																									
28	PT 4933289	JUSTO DELGADO GERALD JOSUE	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI	27																		4	\$ 133.334	\$ 21.400	Normal	\$ 21.400		4	\$ 133.334	\$ 5.400	\$ 0	\$ 5.400	14-11 - ARL SURA	4	\$ 133.334	\$ 3.300	4	\$ 133.334	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 5.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																								
29	PT 4990990	GOBIN CARDOZA LUIS JAVIER	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI																					Normal	\$ 160.000		30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	30	\$ 1.000.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																									
30	PT 5036554	ESCOBAR MEDINA JOSE JAVIER	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI	01																				Normal	\$ 160.000		30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	30	\$ 1.000.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																									
31	PT 5080009	ARANGURE N JOSE GREGORIO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI	06																		25	\$ 833.334	\$ 133.400	Normal	\$ 133.400		25	\$ 833.334	\$ 33.400	\$ 0	\$ 33.400	14-11 - ARL SURA	25	\$ 833.334	\$ 20.400	25	\$ 833.334	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 33.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																								
32	PT 5113704	BARRIOS CEBALLOS DDOUGLAS JOSE	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI																					Normal	\$ 160.000		30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	30	\$ 1.000.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																									
33	PT 5139994	ACACIO LUCENA ANGEL ALFONSO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO			SI																					Normal	\$ 160.000		30	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 24.400	30	\$ 1.000.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																									

TOTAL **\$ 7.086.600**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.774.429**

ZAPATA CUARTAS
APELLIDOS

LUZ ADRIANA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1965**

ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1985 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0112100-14119074-F-0042774429-20050418 00489051051 01 155197114

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205039446



WEB
07:28:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ADRIANA ZAPATA CUARTAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42774429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de septiembre de 2022, a las 07:28:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42774429
Código de Verificación	42774429220914072802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:21:20 AM horas del 14/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42774429**

Apellidos y Nombres: **ZAPATA CUARTAS LUZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:24:36 horas del 14/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42774429**,
Apellidos y Nombres **ZAPATA CUARTAS LUZ ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. FE Y ALEGRIA EL LIMONAR**, con NIT **811039191-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2022 08:23:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42774429** y Nombre: **LUZ ADRIANA ZAPATA CUARTAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41802360** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Fwd: AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2022  Recibidos x

Lia Córdoba

para mí ▼

----- Forwarded message -----

De: **Luz Adriana Zapata Cuartas** <lzapata@jordansas.com>

Date: mar., 13 sept. 2022 14:56

Subject: Fwd: AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2022

To: <lia_cordoba@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **Luz Adriana Zapata Cuartas** <lzapata@jordansas.com>

Date: mar, 13 sept 2022 a las 14:12

Subject: AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2022

To: Institución Educativa Fe y Alegría el Limonar <ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto enviamos los siguientes documentos.

- Propuesta económica.
- Certificado de la Cámara de Comercio.
- Copia del RUT.
- Certificado del pago de los parafiscales, con la planilla del pago de la seguridad social.
- Copia de la Cédula de la Representante Legal.
- Hoja de vida.
- Certificado Bancario.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Feliz Día

--

LUZ ADRIANA ZAPATA

Gerente

Carrera 50 A N° 43 – 91. PBX: +57(4)4482244 - 313 791 1991. Itagüí. Antioquia

www.jordansas.com

Instagram: <https://www.instagram.com/jordan.sas/?hl=es-la>

Facebook: <https://www.facebook.com/Jordan-sas-1259104467588673/>

IODANI